



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-01.378

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de

la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil
quince, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO
MACIAS, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor
don VÍCTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHÓN, quien
declara ser ecuatoriano, soltero, en su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
COMPAÑÍA HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
y residencia en ésta ciudad de Guayaquil, a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos
de identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de
esta escritura pública de REACTIVACIÓN, para su
otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
conste la Reactivación de la compañía HILOGIE S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" que se otorga al tenor de las siguientes

1 cláusulas.- P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece a
2 suscribir y celebrar la escritura pública de Reactivación,
3 el señor Víctor Cedeño Banchón, quien interviene en su
4 calidad de Gerente General y representante legal de la
5 compañía HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", actuando
6 conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria
7 Universal de Accionistas, celebrada el veintiocho de
8 Octubre del dos mil quince, cuya copia se incorpora como
9 documento habilitante, el compareciente acredita su
10 representación con la copia de su nombramiento
11 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
12 Guayaquil, y con la autorización que le otorga la Junta
13 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
14 compañía de fecha veintiocho de Octubre del dos mil
15 quince, para que sean agregados a la escritura pública.-
16 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A).- La compañía
17 HILOGIE S.A., se constituyó por Escritura Pública
18 otorgada ante el Notario Sexto del cantón Guayaquil doctor
19 Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte de marzo del año dos mil
20 dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
21 Guayaquil, el veintiséis de abril del año dos mil dos.- B).-
22 La compañía HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", fue
23 declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías,
24 Valores y Seguros mediante Resolución Número SCV-INC-
25 DNASD-SD-uno cuatro cero cero cero cuatro cinco cero
26 cuatro del diez de Julio del dos mil catorce e inscrita en el
27 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el nueve de enero
28 del dos mil quince.- C).- La Junta General Extraordinaria





Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

→ Z ←



1 Universal de Accionistas de la compañía HILOGIE S.A. "EN
2 LIQUIDACIÓN", en sesión celebrada en esta ciudad el
3 veintiocho de Octubre del dos mil quince, resolvió por
4 unanimidad de votos, Reactivar la compañía.-
5 T E R C E R A: DECLARACIONES.-Con los antecedentes
6 expuestos, el señor Víctor Cedeño Banchón, en su calidad
7 de Gerente General y representante legal de la compañía
8 HILOGIE S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado
9 por la Junta General Extraordinaria Universal de
10 Accionistas, celebrada el veintiocho de Octubre del dos mil
11 quince, declara Reactivada la compañía.- C U A R T A:
12 DECLARACIÓN ESPECIAL.- El señor Víctor Cedeño
13 Banchón, en su calidad de Gerente General y representante
14 legal de la compañía HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACION",
15 declara bajo juramento y prevenciones de Ley, que a la
16 presente fecha su representada no es contratista de obra
17 pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el
18 Estado Ecuatoriano, ni ninguna de sus Instituciones.-
19 Q U I N T A: Se incorpora como documento habilitante a
20 esta escritura, el Acta de Junta General Extraordinaria
21 Universal de Accionistas de la compañía HILOGIE S.A. "EN
22 LIQUIDACION".- Agregue usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la completa validez de esta
24 escritura.- (Firmado) Jorge Cedeño, ABOGADO JORGE
25 CEDEÑO CUELLAR, Matrícula número cero nueve-dos
26 mil trece-treinta".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.-
27 Se agregan los documentos habilitantes
28 correspondientes.- El presente contrato se encuentra

1 exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
2 Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos
3 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
4 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
5 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
6 otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta.
7 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
8 escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante,
9 éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
10 todo lo cual doy fe.-
11
12

13 

14 VÍCTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHÓN,

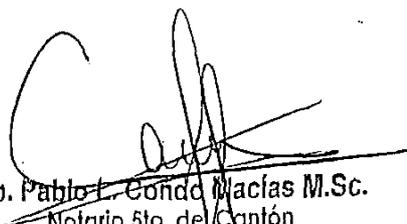
15 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

16 HILOGIE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

17  C.C. # 0910187079.-

18 C.V. # 066-0083.-

19 R.U.C. CIA. # 0992242302001.-
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HILOGIE S.A., EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Octubre del dos mil quince, en el local social de la compañía ubicado en la oficina 2102 del piso 21 del Edificio La Previsora, situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, Piso 21, oficina 2102, siendo las doce horas treinta minutos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **HILOGIE S.A., EN LIQUIDACION** con la asistencia de la señora Vibeke Isabel Parada Arias, por los derechos que representa de Fundación Prijusa, según poder que exhibe y se archiva, propietaria de 799 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor; y, por los derechos que representa del doctor Juan Falconi Puig, según carta poder que exhibe y se archiva, propietario de una acción de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100%.



Como se encuentra reunido la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, distribuido en 800 acciones ordinarias y nominativas, la Junta resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en uso de la facultad que le confiere el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar sobre el UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, siguiente.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA;

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda válidamente constituida teniendo como orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión la señora Vibeke Isabel Parada Arias, en calidad de Ad-Hoc y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía señor Víctor Cedeño Banchón. Se deja constancia de que el Secretario de la Junta formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías. La Presidenta Ad-Hoc declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas están debidamente informados con anterioridad.

La Presidenta Ad-Hoc manifiesta a la Junta que mediante Resolución No. No. SCV-INC-DNASD-SD-140004504 del 10 de Julio del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de enero del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró Disuelta a la

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Vibeke'.

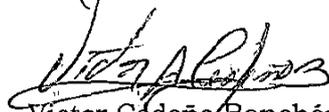
compañía por inactividad, así también manifiesta a la Junta, la necesidad de reactivar la compañía para continuar operando normalmente por lo que pide se pronuncien sobre el particular y se proceda con los trámites correspondientes para la referida reactivación.

Luego de deliberar ampliamente al respecto, los accionistas resuelven por unanimidad, reactivar a la compañía para seguir operando. Aprobada como ha sido la Reactivación de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos autorizar al Gerente General de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice todos y cada uno de los trámites que fueran pertinentes para el cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

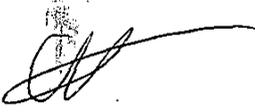
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la señora Vibeke Isabel Parada Arias por los derechos que representa de Fundación Prijusa y del doctor Juan Falconi Puig; y, el Secretario de la Junta, que certifica.



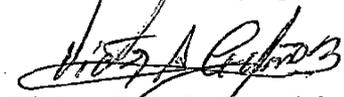
Vibeke Isabel Parada Arias
PRESIDENTA AD-HOC



Víctor Cedeño Banchón
SECRETARIO DE LA JUNTA



Certifico que el texto que antecede es fiel copia del original del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HILOGIE S.A., celebrada el 28 de octubre de 2015, al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, 28 de octubre de 2015.-



Víctor Cedeño Banchón
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 24 de noviembre del 2010

Señor
VÍCTOR ALEJANDRO CEDEÑO BANCHÓN
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que, la Junta General de Accionistas de la compañía HILOGIE S.A., en sesión celebrada el 12 de abril del 2010, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente General de la sociedad, por el lapso de cinco años, teniendo usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 20 de marzo del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 26 de abril del 2002.

Confiero este nombramiento a su favor por autorización de la Junta General de Accionistas que lo eligió.

Muy atentamente,


ISABEL PARADA ARIAS
SECRETARIA AD-HOC

Razón: Acepto el cargo. Guayaquil, 29 de noviembre de 2010


Víctor Alejandro Cedeño Banchón
Cédula de Ciudadanía: 0910187079
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domiciliado en: Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 63.046
FECHA DE REPERTORIO: 13/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Diciembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HILOGIE S.A., a favor de VICTOR ALEJANDRO CEDEÑO
BANCHON, a foja 133.240, Registro Mercantil número 23.791.-

ORDEN: 63046



S

REVISADO POR:



REGISTRO
AB. ZOILA CERENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de
la Ley Notarial fotocopias precedentes son iguales a
los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo
fotocopias iguales

Guayaquil,

9 DIC 2015



Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892242302001

RAZON SOCIAL: HILOGIE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/04/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: 8 DE OCTUBRE Número: 100 Intersección:
MALECON Referencia: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 21 Oficina: 2 Telefono Domicilio:
042515600

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

9 DIC 2015



[Signature]
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Mando que y la Renta Externa
del Dato del A.D.C.
Cuenta de Renta Interna
LITOGRAFIA SDR

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficinas: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/11/2010

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 091018707-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CEDEÑO BANCHON VICTOR ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO



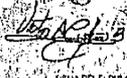

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CEDEÑO VINUEZA JOSE EDILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BANCHON BANCHON MERCEDES HERMENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL, 2015-05-07

FECHA DE EXPIRACION: 2025-05-07

V4343V4424


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

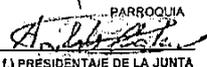
066 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 066 - 0083
CÉDULA: 0910187079

NOMBRE: CEDEÑO BANCHON VICTOR ALEJANDRO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	FEBRES CORDERO	1
GUAYAQUIL	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

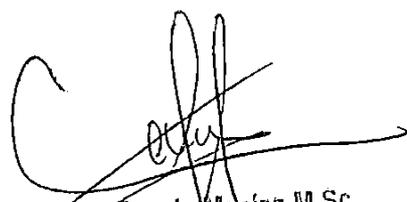
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

9 DIC 2015

Guayaquil,



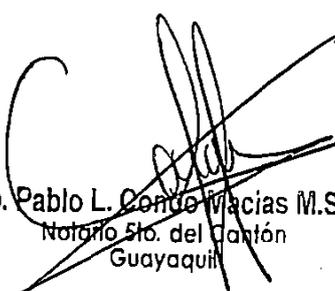
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil



Se otor-

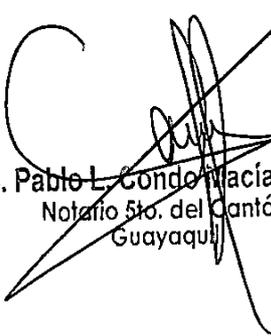
gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete (7) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HILOGIE S.A. EN LIQUIDACIÓN.- Guayaquil, nueve de diciembre del año dos mil quince.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005270, de la señora Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintitrés de Diciembre del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintinueve de Febrero del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000003049

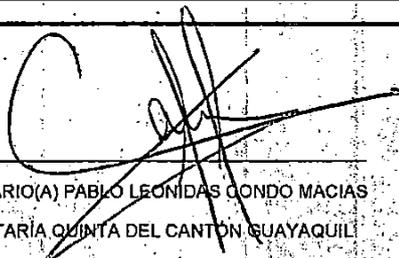
20160901005000112

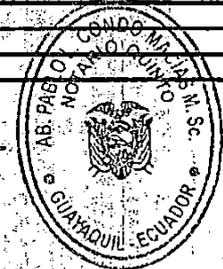
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000112

MATRIZ	
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01378

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HILOGIE S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992242302001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01378





NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000001991



20150901005P01378

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901005P01378					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPANÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que te representa
Jurídica	HILOGIE S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992242302001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VICTOR CEDEÑO BANCHON, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

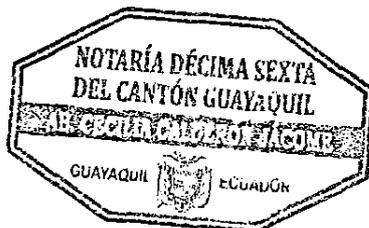


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZÓN.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DOS; OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA HILOGIE S.A.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA DE **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA HILOGIE S.A "EN LIQUIDACION"** CELEBRADO ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTON. ABOGADO PABLO LEONIDAD CONDO MACIAS EN FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, LO CERTIFICA LA NOTARIA.-
GUAYAQUIL, A 24 DE MAYO DEL 2016.-



ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 21.514
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2016
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0005270, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 23 de diciembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **HILOGIE S.A.**, de fojas 23.712 a 23.722, Registro Mercantil número 2.180. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21514



Guayaquil, 02 de junio de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1403810

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUATAQUIL
RECIBIDO

HORA:
17 JUN 2016 10:28

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*